Sala del Senado aprueba en general Consejo Nacional de Pueblos Indígenas

La iniciativa fue respaldada en general por 27 votos en su segundo trámite constitucional. La Sala fijó plazo hasta el próximo 22 de enero para realizar indicaciones.

Esta tarde fue aprobado en general y en segundo trámite constitucional el proyecto de ley que crea el Consejo Nacional de Pueblos Indígenas, moción legislativa aprobada en la Sala del Senado con 27 votos a favor, y a la cual asistió el Ministro de Desarrollo Social, Marcos Barraza.

El secretario de Estado valoró el transversal respaldo de la medida, orientada a crear una nueva institucionalidad indígena desde un enfoque de derecho en temas económicos, sociales, culturales y políticos.

“Este proyecto es altamente anhelado por las comunidades indígenas, que les permite tener representación e interlocutar con los diferentes órganos del Estado. En Chile un 9% de la población pertenece a un pueblo indígena; y esta cifra refleja que los pueblos indígenas tienen una identidad que está presente, que se fortalece y se empodera, por lo que la política pública tiene que hacerse cargo con un enfoque de derecho, a fin de reconocer los derechos económicos, sociales, culturales y políticos de los pueblos indígenas”, aseveró la autoridad.

El Consejo de Pueblos Indígenas funcionará como entidad autónoma y estará a cargo de abordar materias relacionadas a los pueblos indígenas. Contará con atribuciones resolutivas y facultativas. Su propósito será representar los intereses, necesidades y derechos colectivos de los pueblos indígenas ante los organismos del Estado.

El proyecto crea además los Consejos de Pueblos Indígenas, entidades autónomas, representativas y participativas que tienen como objetivo representar los intereses y derechos de cada pueblo indígena del país.

Su aprobación se suma al apoyo que recibió esta tarde en la Comisión de Gobierno del Senado el proyecto que crea el Ministerio de Pueblos Indígenas, el cual pasará a Sala del Senado para su votación en general.

La Sala fijó plazo hasta el próximo 22 de enero para presentar indicaciones particulares al proyecto que crea el Consejo de Pueblos Indígenas.